



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

**INCIDENTE DE SUPENSIÓN DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 218/2016**

**ACTOR: MUNICIPIO DE NAOLINCO
VERACRUZ**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

Ciudad de México, a dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, se da cuenta al **Ministro Javier Laynez Potisek, instructor en el presente asunto**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Escrito de Pedro Guzmán Ramírez, Síndico Único del Municipio de Naolinco, Veracruz, al que adjunta copia simple de su escrito de catorce de diciembre de dos mil dieciséis, dirigido al Gobernador de dicha entidad.	012783

Documentales recibidas el quince de marzo de dos mil diecisiete, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. (Conste.)

Ciudad de México, a dieciséis de marzo de dos mil diecisiete.

Agréguense al expediente, para los efectos a que haya lugar, el escrito y anexo del Síndico Único del Municipio de Naolinco, Veracruz, personalidad que tiene reconocida en autos¹, mediante el cual informa que solicitó al Gobernador del Estado de Veracruz la entrega de recursos por diversos conceptos a dicho Municipio.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor, Javier Laynez Potisek**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FDMS

¹ Foja 114 vuelta del expediente principal.